

Manta, Octubre 11 del 2012

**Señora  
Berberly Isabel Bonilla Vera  
Ciudad.-**

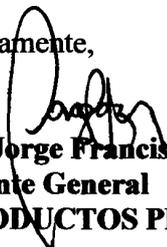
De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **“PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.”**, en sesión realizada con fecha 11 de Octubre del 2012, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los accionistas que conforman el capital social, REELEGIRLA A UD., como **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo estatutario de DOS AÑOS, aunque podrá continuar en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazada. Para cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería. Ud., como Presidente de la Compañía, subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones considerando las propias mientras dure la ausencia.

La Compañía **“PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.”**, fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, el diecisiete de Noviembre del 2004, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.P.DIC.0000560 del 1 de Diciembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 3 de Diciembre del 2004.

Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el Registro pertinente, para los fines legales y estatutarios.

Atentamente,

  
**Ing. Jorge Francisco Diaz Vázquez  
Gerente General  
“PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.”**

Yo, Berberly Isabel Bonilla Vera, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130402892-9 acepto el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **“PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.”**

  
**Berberly Isabel Bonilla Vera  
C.C. 130402892-9  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Domicilio: Ciudad de Manta**



**Registro Mercantil Manta**

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No: 1244

República No: 2543

Manta: Octubre 19 del 2012

0013959

  
**Abg. Gobeida Cedeño de Lora**

Registradora Mercantil (S)  
del Cantón Manta

6XPOT6. 35741

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS -PROPEMAR- S.A.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los once días del mes de Octubre del año dos mil doce, en su local social ubicado en el Km. 1 ½ vía Manta-San Mateo, siendo las nueve horas, estando presente los señores accionistas Berberly Isabel Bonilla Vera y la Compañía DIAZ VASQUEZ DIVA- S.A., debidamente representada por su Representante legal señor Jorge Francisco Díaz Vázquez, todos por sus propios derechos y por los derechos que representan, siendo la totalidad del capital social de la compañía denominada **PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS -PROPEMAR- S.A.**, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, actúa como Secretario Ad-Hoc, la señorita Ana Cristina Mero Largacha, y como Presidenta de la misma la señora Berberly Isabel Bonilla Vera, quienes estando presentes aceptan el cargo y prometen respectivamente, ejercerlo fiel y legalmente. De inmediato, la Presidenta de la Junta, declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS -PROPEMAR- S.A.**, previa comprobación del quórum de ley. Con el voto unánime de los accionistas presentes se aprueba el orden del día consistente en el siguiente y único punto:

- 1) Reelegir a la señora **PRESIDENTE** para el nuevo periodo de administración de la Compañía, por el periodo estatutario de Dos años.

Leído el Orden del día, la señora Presidente declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta el punto acordado; después de las debidas deliberaciones y con el voto unánime de los comparecientes **RESUELVEN:** Reelegir a la autoridad que actualmente se desempeña en el cargo de Presidente por el lapso de **DOS AÑOS** adicionales, esto es, a la señora Berberly Isabel Bonilla Vera, en calidad de Presidente de la Compañía **PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS -PROPEMAR- S.A.**

No teniendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta, solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin observaciones. Siendo las diez horas, la Presidenta da por concluida la Junta no sin antes agradecer por la asistencia y para darle validez al documento lo firman al pie de la presente. FDO) Jorge F. Díaz Vázquez (Representante de la Cia. DIAZ VASQUEZ DIVA S.A.), accionista; Berberly Bonilla Vera, accionista, Presidenta de la Junta.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.**

*Ana Cristina Mero Largacha*  
**Ana Cristina Mero Largacha**  
**SECRETARIA AD-HOC**